Asunción, 05 de octubre de 2021

NOTA DUOC Nº 238/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la observación realizada en el SICP, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/2021 "Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica de la Policía Nacional - Plurianual" ID: 401.021**, el cual expresa cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS Sección: Datos del SICP Situación: *Ampliar tope de consulta* Descripción: Atendiendo a las modificaciones realizadas, se solicita verificar la pertinencia de ampliar el tope de consultas.

Al respecto, es oportuno mencionar que las variaciones introducidas al PBC mediante la Adenda N° 1, fueron realizadas en atención y respuesta a las Consultas ingresadas, específicamente, la disminución de la cantidad de vehículos exigidos para los mantenimientos requeridos, es decir, de 8 (ocho) unidades a 4 (cuatro) unidades, y por otro lado, se realizó aclaraciones respecto a la Carta de Autorización del Fabricante, la Garantía Extendida del Fabricante, y los Técnicos Certificados, que derivaron en modificaciones al PBC para una mejor apreciación de los potenciales oferentes. Por dicho motivo, solicitamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no extender las fechas de consultas de manera a que la Institución pueda satisfacer sus necesidades en la brevedad posible, atendiendo a la necesidad existente para la realización de mantenimiento de la Fibra Óptica del Ministerio del Interior – Policía Nacional.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Abg. Mauro Benítez, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones